



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-0231830 -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-371-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para asignaturas de 3º año de Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

Que el Tribunal designado emitió el Acta de selección.

Que Secretaría Académica, solicita la emisión de la correspondiente resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2022-00427020-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 2 de mayo de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica a las/los postulantes:

- Camila GAZZOLI, DNI: 39419187
- Lautaro Daniel RENTINE, DNI 41762556
- Denisse OLIVERA, DNI: 43122094
- Pablo LEMOS, DNI: 42160611
- Cecilia CAYO, DNI 39444057
- Iñaki ECHEVESTE, DNI: 42974419
- Victoria RECALDE, DNI: 39073202
- Joaquín PAJTMAN, DNI: 42891865
- Sonia Yamila DOMINGUEZ, DNI: 32317162
- María Daniela CASTRO JALIL, DNI: 39996460
- Rocio BONETTO, DNI: 41000252

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías Estudiantes, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por

aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.